RESOLUCIÓN No. 699 DEL 23/09/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA UMV-SASI-012-2024".

EL JEFE (E) DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Encargado mediante Resolución 679 del 16 de septiembre de 2024 y posesionado mediante acta 036 del 16 de septiembre de 2024, en ejercicio de las competencias delegadas por medio de la Resolución 575 del 12 de julio de 2023 modificada por la Resolución 513 del 19 de julio de 2024, que le atribuyen el ejercicio de las facultades legales y estatutarias conferidas especialmente por el Acuerdo No. 002 de 2023, expedido por el Consejo Directivo de la UAERMV, los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, y en cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**, de acuerdo con los estudios y documentos previos, determinó la necesidad de adelantar un proceso de selección cuyo objeto es ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS DE LA UAERMV".***

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, y el aviso de convocatoria del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREAVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA UMV-SASI-012-2024 desde el día 15 de agosto del 2024.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en particular el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del decreto 1860 de 2021, esta contratación se sometió a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA bajo la plataforma transaccional SECOP II.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, que corrió desde el 15 al 23 de agosto del 2024 a las 11.59 PM, NO se presentaron observaciones y/ o solicitudes de aclaración por parte de proveedores interesados.

Que el valor total del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($48.315.074),** incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Distrital y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, que se cancelarán con recursos de la vigencia 2024.

Que, el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No**. 1100** del 14 de agosto de 2024, por el responsable de presupuesto así:

RESOLUCIÓN No. 699 DEL 23/09/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA UMV-SASI-012-2024".

No. CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
1100	O212020200807871 30	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos.	N/A	$48.315.074
			TOTAL	**$48.315.074**

Que, teniendo en cuenta que el presupuesto para el presente proceso de contratación no supera el umbral establecido para limitación del proceso a las MIPYMES, conforme el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la UAERMV estuvo atenta a recibir por lo menos dos (2) solicitudes para la limitación de la convocatoria a Mipyme nacionales. No obstante, no se allegó ninguna solicitud en ese sentido, dentro del término previsto en el cronograma del presente proceso. Por consiguiente, no se cumplieron los presupuestos del artículo en mención y por consiguiente el proceso quedó abierto a todos los proponentes que deseasen participar y que cumplieran con los requisitos establecidos.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad ordenó mediante **Resolución 618 del 28 de agosto de 2024**, la apertura del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. UMV-SASI-012-2024, documento que, junto con los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos del proceso, fueron publicados para conocimiento de todos los interesados en participar a través de la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo con la fecha y hora estipulada en el cronograma de actividades, el 9 de septiembre de 2024 a las 10.00 a.m, se efectuó el cierre del proceso presentándose los siguientes proponentes:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
FUNDACIÓN INTEGRAL SOCIAL DE LAS AMÉRICAS	900.957.770-5
AMERICAN OUTSOURCING S.A	830.068.850-8
GROUP SERVICES S.A.S	900-127-032-7
B2B TIC SAS	901.003.982-1
MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.	900.421.971-8

Que mediante comunicación interna radicado No. 20241150235233 de fecha 9 de septiembre de 2024 se designaron los integrantes del Comité Evaluador para el proceso UMV-SASI-012-2024, encargados de verificar los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros.

Que, acuerdo con el cronograma de actividades, el 12 de septiembre de 2024 la Entidad publicó en la plataforma del SECOP II, el informe de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas a este proceso de selección y corrió traslado hasta el 17 de septiembre de 2024 11:59 PM.

En dicho informe se estableció el siguiente consolidado de evaluación:

RESOLUCIÓN No. 699 DEL 23/09/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA UMV-SASI-012-2024".

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		ESTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (marque con una X)		ESTADO DE VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LA OFERTA (marque con una X)	
		HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
1	FUNDACIÓN INTEGRAL SOCIAL DE LAS AMERICAS		X	X			X
2	AMERICAN OUTSOURCING S.A		X	X		X	
3	GROUP SERVICES S.A.S		X	X		X	
4	B2B TIC SAS		X	X		X	
5	MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.		X	X		X	

Que dentro del término de traslado de dicho informe se recibieron subsanes a través de la plataforma electrónica por parte de los proponentes.

Que verificados por el comité evaluador los subsanes allegados, el 19 de septiembre de 2024 a las 11.32 a.m, se publicó el siguiente informe de evaluación:

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		ESTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (marque con una X)		ESTADO DE VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LA OFERTA (marque con una X)	
		HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
1	FUNDACIÓN INTEGRAL SOCIAL DE LAS AMÉRICAS		X	X			X
2	AMERICAN OUTSOURCING S.A		X	X		X	
3	GROUP SERVICES S.A.S	X		X		X	
4	B2B TIC SAS		X	X		X	
5	MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.	X		X		X	

Que hasta de conformidad con lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 5 de la ley 1150, los proponentes presentaron las subsanaciones, las cuales fueron debidamente verificadas por el comité evaluador. Se publica el informe de evaluación correspondiente, así:

RESOLUCIÓN No. 699 DEL 23/09/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA UMV-SASI-012-2024".

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		ESTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (marque con una X)		ESTADO DE VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LA OFERTA (marque con una X)	
		HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
1	FUNDACIÓN INTEGRAL SOCIAL DE LAS AMÉRICAS		X	X		X	
2	AMERICAN OUTSOURCING S.A	X		X		X	
3	GROUP SERVICES S.A.S	X		X		X	
4	B2B TIC SAS	X		X		X	
5	MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.	X		X		X	

Que previo a dar inicio al evento de subasta, se habilitaron para participar en la misma los proponentes relacionados a continuación, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA
2	AMERICAN OUTSOURCING S.A	Cumple	Cumple	Cumple
3	GROUP SERVICES S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple
4	B2B TIC SAS	Cumple	Cumple	Cumple
5	MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple

Que siendo las 3:41 P.M del 19 de septiembre de 2024 se procedió a dar apertura a los sobres económicos de las propuestas habilitadas de conformidad con el informe consolidado de evaluación, las ofertas iniciales de precio fueron verificadas por el Comité Económico Evaluador y cumplieron con los requisitos indicados por el pliego de condiciones, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MÁXIMO	VALOR TOTAL	PROPONENTES																	
						AMERICAN OUTSOURCING S.A.				GROUP SERVICES SAS				B2B TIC SAS				MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.					
						VALOR UNITARIO	CUMPLE/ CUMPL	VALOR TOTA	VARIACIÓN	VALOR UNITARI	CUMPLE/ CUMPLE	VALOR TOTA	VARIACIÓN	VALOR UNITARIO	CUMPLE/ CUMPLE	VALOR TOTA	VARIACIÓN	VALOR UNITARIO	CUMPLE/ CUMPLE	VALOR TOTA	VARIACIÓN		
1	Mantenimiento computadoras de escritorio	UNIDAD	191	$ 96.668	$ 18.463.588,00	$ 96.668,00	CUMPLE	$ 18.463.588,00	0,00%	$ 96.600,00	CUMPLE	$ 18.450.600,00	0,07%	$ 96.668,00	CUMPLE	$ 18.463.588,00	0,00%	$ 96.628,00	CUMPLE	$ 18.455.948,00	0,04%		
2	Mantenimiento de computadores portátiles	UNIDAD	9	$ 124.149	$ 1.117.341,00	$ 124.149,00	CUMPLE	$ 1.117.341,00	0,00%	$ 124.100,00	CUMPLE	$ 1.116.900,00	0,04%	$ 124.149,00	CUMPLE	$ 1.117.341,00	0,00%	$ 124.117,00	CUMPLE	$ 1.117.053,00	0,03%		
3	Mantenimiento impresoras	UNIDAD	57	$ 213.323	$ 12.159.411,00	$ 213.323,00	CUMPLE	$ 12.159.411,00	0,00%	$ 213.300,00	CUMPLE	$ 12.158.100,00	0,01%	$ 213.323,00	CUMPLE	$ 12.159.411,00	0,00%	$ 213.248,00	CUMPLE	$ 12.155.136,00	0,04%		
4	Mantenimiento Scanners	UNIDAD	23	$ 163.760	$ 3.766.480,00	$ 163.760,00	CUMPLE	$ 3.766.480,00	0,00%	$ 163.700,00	CUMPLE	$ 3.765.100,00	0,04%	$ 163.760,00	CUMPLE	$ 3.766.480,00	0,00%	$ 163.744,00	CUMPLE	$ 3.766.112,00	0,01%		
5	Mantenimiento Plotter	UNIDAD	2	$ 411.207	$ 822.414,00	$ 411.207,00	CUMPLE	$ 822.414,00	0,00%	$ 411.200,00	CUMPLE	$ 822.400,00	0,00%	$ 411.207,00	CUMPLE	$ 822.414,00	0,00%	$ 411.140,00	CUMPLE	$ 822.280,00	0,02%		
6	Mantenimiento Switch	UNIDAD	15	$ 251.894	$ 3.778.410,00	$ 251.894,00	CUMPLE	$ 3.778.410,00	0,00%	$ 251.800,00	CUMPLE	$ 3.777.000,00	0,04%	$ 251.894,00	CUMPLE	$ 3.778.410,00	0,00%	$ 251.804,00	CUMPLE	$ 3.777.060,00	0,04%		
7	Mantenimiento Antenas	UNIDAD	30	$ 273.581	$ 8.207.430,00	$ 273.581,00	CUMPLE	$ 8.207.430,00	0,00%	$ 273.500,00	CUMPLE	$ 8.205.000,00	0,03%	$ 273.581,00	CUMPLE	$ 8.207.430,00	0,00%	$ 273.462,00	CUMPLE	$ 8.203.860,00	0,04%		
				TOTAL	$ 48.315.074,00			$ 48.315.674,00				$ 48.295.100,00				$ 48.315.674,00				$ 48.287.459,00			
				DESCUENTO OTORGADO		0,000%				0,041%				0,000%				0,000%					
				¿SE ACEPTA O NO LA PROPUESTA DEL OFERENTE		SE ACEPTA LA OFERTA				SE ACEPTA LA OFERTA				SE ACEPTA LA OFERTA				SE ACEPTA LA OFERTA					

RESOLUCIÓN No. 699 DEL 23/09/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA UMV-SASI-012-2024".

Que la entidad realizó la configuración del evento de subasta inversa electrónica, con el fin de realizar la subasta inversa de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021.

Que siendo las 4:00 p.m. del 19 de septiembre de 2024, se dio inicio al evento de Subasta Inversa Electrónica, en el cual participaron los CUATRO (4) proponentes habilitados para participar.

Que, una vez concluido el evento de subasta se realizó seis (6) lances, tal y como se puede evidenciar en el informe arrojado por la plataforma SECOP II, así:

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
Fecha de inicio actual	19/09/2024 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	19/09/2024 16:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	4
Total de Lances	6

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	38.456.436,85 COP
Ahorro de Valor Inicial (48.295.100,00 COP)	9.838.663,15 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	20.37%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
B2BTIC		5
MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S		1

RESOLUCIÓN No. 699 DEL 23/09/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA UMV-SASI-012-2024".

Que, de conformidad con lo acontecido en este proceso de selección el Comité Evaluador Económico y Financiero verificó que la oferta económica presentada por el proponente **B2BTIC** cumple con las condiciones previstas en el pliego de condiciones del proceso, y los valores unitarios son los obtenidos una vez concluida la subasta electrónica.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total estimado
1	81111800	Mantenimiento computadores de escritorio	191	UN	$ 96.668	76.920,67
2	81111800	Mantenimiento de computadores portátiles	9	UN	$ 124.149	98.818,39
3	81111800	Mantenimiento impresoras	57	UN	$ 213.323	169.846,60
4	81111800	Mantenimiento Scanners	23	UN	$ 163.760	130.351,09
5	81111800	Mantenimiento Plotter	2	UN	$ 411.207	327.430,50
6	81111800	Mantenimiento Switch	15	UN	$ 251.894	200.503,40
7	81111800	Mantenimiento Antenas	30	UN	$ 273.581	217.782,67
TOTAL						38.456.436,85

En caso de que la oferta económica adjudicataria contenga o genere precios con decimales, deberán ser ajustados al peso, de acuerdo con la regla establecida para el efecto en el Manual de Contratación de la Entidad, esto es: la aproximación al peso más cercano por exceso o por defecto, hasta 0,49 hacia abajo y de 0.50 hacia arriba.

Que, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar este proceso de selección abreviada por subasta inversa, al proponente **B2B TIC S.A.S,** con NIT. 901.003.982-1, representada legalmente por **GLORIA CRISTINA SUAREZ DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.129.523.139, por cuanto su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, y se configura como la más beneficiosa para la Entidad, de acuerdo al menor precio de los ítems requeridos, en atención a las características de la modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica y las reglas establecidas en la normatividad vigente.

RESOLUCIÓN No. 699 DEL 23/09/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA UMV-SASI-012-2024".

Que una vez recibida la recomendación del comité evaluador sobre la adjudicación de la presente convocatoria y analizada la coherencia y consistencia de las ofertas con la necesidad y el presupuesto del Proceso de Contratación, como también el resultado del mismo; y no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del proceso, el Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, encargado mediante Resolución 679 del 16 de septiembre de 2024 y posesionado mediante acta 036 del 16 de septiembre de 2024, en calidad de ordenador del gasto conforme a lo establecido por medio de la Resolución 575 del 12 de julio de 2023 modificada por la Resolución 513 del 19 de julio de 2024, acoge la recomendación emitida por el Comité Evaluador y se procede por el presente acto administrativo a adjudicar el proceso de selección por subasta inversa UMV-SASI-012-2024 y, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección por subasta inversa UMV-SASI-012-2024 que tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS DE LA UAERMV" a la sociedad **B2B TIC S.A.S** identificada con NIT. 901.003.982-1**,** representada legalmente por GLORIA CRISTINA SUAREZ DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía C.C. No. 1.129.523.139, por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($38.456.437)**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Distrital y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, que se cancelarán con recursos de la vigencia 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a través de la plataforma transaccional SECOP II el contenido de esta resolución al adjudicatario B2B TIC S.A.S identificada con NIT. 901.003.982-1**,** representada legalmente por GLORIA CRISTINA SUAREZ DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía C.C. No. 1.129.523.139, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. Sin perjuicio de las potestades a que se refiere el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, en aquellos casos en que la Entidad declare la caducidad del contrato y se encuentre pendiente de ejecución un porcentaje igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del mismo, con excepción de los contratos de concesión, se podrá contratar al proponente calificado en el segundo lugar en el proceso de selección respectivo, previa revisión de las condiciones a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Único de Contratación SECOP (Plataforma Transaccional SECOP II), de conformidad con lo estipulado con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 699 DEL 23/09/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA UMV-SASI-012-2024".

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 77, parágrafo 1º de la Ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá,

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(*) Resolución No. 575 del 12 de julio de 2023 modificada por la Resolución 513 del 19 de julio de 2024

Documento 20241000247683 firmado electrónicamente por:	
JOSÉ GABRIEL GUERRA ALMENDRALES	Jefe de Oficina (E) OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN jose.guerra@umv.gov.co Fecha firma: 23-09-2024 16:43:24
Aprobó:	MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA - Gerente de Contratacion - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - monica.hernandez@umv.gov.co
Revisó:	MAYERLING CLAVIJO DURAN - contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - mayerling.clavijo@umv.gov.co
	ANGÉLICA MARÍA JAIMES POBLADOR - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - angelica.jaimes@umv.gov.co
ae687154d74821a2c038afc48ae531f8c57fcecd255c683808ad8e3cc3c3b3ea Codigo de Verificación CV: 9e930 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	